

RESOLUCION No.93-2-1-1-

007211

CARLOS JULIO AROSEHENA AROSEHENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 4 de Octubre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES S.A. a FONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. y reforma del estatuto;

QUE el señor Luis Amador L/ en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Juan Carlos Cassinelli, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 94-2-1-1-0006334 de 18 de Noviembre de 1994, se ha publicado en el diario El Telégrafo de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de Noviembre de 1994, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil, el 13 de diciembre de 1994;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADH-92487 de 18 de noviembre de 1992; y ADH-92498 de noviembre 24 de 1992:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES S.A. a FONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 22 de Abril de 1994 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

da inscrita la presente resolución a foja 886, número 227 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 599 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]

AB HECTOR MIGUEL ARCIVAR ARIZABALA
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado

en esta Resolución a foja 29.640 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva en Guayaquil

seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil

[Handwritten signature]

AB HECTOR MIGUEL ARCIVAR ARIZABALA
Registrador Mercantil del Canto Guayaquil



[Faint, mostly illegible text in the middle section]

[Faint, mostly illegible text in the lower middle section]

[Faint, mostly illegible text in the lower section]

[Faint, mostly illegible text at the bottom]

[Faint text at the very bottom]

[Faint text at the bottom right]